

ANUNCIO de la admisión definitiva de la solicitud de Concesión Directa de Explotación de recursos de la Sección C) denominado “EL CANALAZO” nº 3.251, para arenas y gravas silíceas, en el término municipal de Biota, provincia de Zaragoza.

Mediante Resolución de 27 de julio de 2011 de la Dirección General de Energía y Minas se aprueba la tramitación de la solicitud presentada con fecha 28 de agosto de 2003, por la entidad mercantil HORMIGONES ARGA, S.A. de la concesión directa de explotación de recursos de la Sección C) “EL CANALAZO” nº 3.251, para arenas y gravas silíceas, y sobre una superficie de ocho cuadrículas mineras en el término municipal de Biota, provincia de Zaragoza.

La empresa ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto. Asimismo, se ha presentado el preceptivo plan de restauración conforme a lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

En aplicación del artículo 70.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y salvo mejor derecho, se informa mediante la presente que ha sido admitida definitivamente su solicitud, habiéndose procedido a la inscripción de la misma en el libro historial de permisos y concesiones obrante en la Sección de Minas de este Servicio Provincial, todo ello sin detrimento de las modificaciones que como consecuencia del posterior estudio del expediente o por razones de carácter medioambiental pudieran resultar necesarias durante la tramitación del expediente.

Los datos más relevantes del permiso de investigación de que se trata son los que se relacionan a continuación:

Nombre: EL CANALAZO Número: 3.251
Superficie: 8 cuadrículas mineras.
Sección C) Recurso mineral: Arenas y gravas silíceas
Término municipal: Biota Provincia: Zaragoza
Periodo de vigencia: 30 años.

Coordenadas geográficas europeas: longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
Pp1	1º12'00''	42º15'40''
2	1º11'20''	42º15'40''
3	1º11'20''	42º15'20''
4	1º11'00''	42º15'20''
5	1º11'00''	42º14'40''
6	1º12'00''	42º14'40''

En cumplimiento del artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se dispondrá la apertura de un periodo de información pública durante el plazo de veinte días, mediante la publicación de los anuncios correspondientes en los Boletines Oficiales de Aragón y del Estado, y la remisión de los edictos a los Ayuntamientos afectados, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda personarse en el expediente. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Dicho expediente quedará disponible para su consulta en el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Sección de Minas, sito en Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín nº 36, puerta 30 Planta baja, 50071 Zaragoza.

Zaragoza, 15 de enero de 2018.- El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo. Luis Simal Domínguez.

